



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

RESOLUCIÓN NO. 016
(30 de abril de 2024)

“Por la cual se establecen los eventos clasificatorios y las edades a Juegos Nacionales juveniles Eje Cafetero 2024”

La Federación Colombiana de Triatlón, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es potestad del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Triatlón reglamentar e implementar los procesos de clasificación a los diferentes eventos del Ciclo Olímpico y de Juegos Nacionales.

Que la Federación Colombiana de Triatlón y su Comité Ejecutivo se rigen, siempre, por criterios de objetividad e igualdad, en pro del desarrollo y crecimiento de los atletas

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el evento Campeonato nacional Junior de triatlón distancia Super sprint a realizarse 19 de mayo de 2024 en Montería- Córdoba, como primer evento clasificatorio a Juegos Nacionales juveniles Eje Cafetero 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el evento copa Colombia junior de triatlón distancia sprint a realizarse el 21 de Julio de 2024 en San Rafael- Antioquia, como segundo evento clasificatorio a Juegos Nacionales juveniles Eje Cafetero 2024

ARTÍCULO TERCERO: Establecer un tercer evento juvenil en el segundo semestre de 2024, sede y fecha por definir, clasificatorio a Juegos Nacionales juveniles Eje Cafetero 2024

ARTÍCULO CUARTO: Se establece la participación en mínimo un (1) evento de tres (3) del proceso clasificatorio

ARTÍCULO CUARTO: Se establece las edades para participar en el proceso clasificatorio a Juegos Nacionales juveniles Eje Cafetero 2024 entre los 15 a 19 años (nacidos a partir del 1 de enero del 2005 hasta los nacidos el 31 de diciembre de 2009)

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar al Comité Olímpico Colombiano y a MINDEPORTE la presente resolución para los trámites pertinentes, así como a las Ligas afiliadas.

Dada en Santiago de Cali al primer (01) día del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

PRESIDENTE JUAN MANUEL VELASCO
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

WILLIAM CUEVAS GARZÓN
SECRETARIO